

# 2026-2027 Formularios de Exclusión Anual



## ¿Quién debería leer este aviso?

Todos los padres y apoderados legales y cualquier estudiante mayor de 18 años, deben de revisar esta información para comprender sus derechos y responsabilidades.

## ¿Qué significa Optar por Excluirse?

Lo siguiente, es una descripción de la información que usted tiene derecho a optar por no revelar sobre su hijo(a):

- **Datos del directorio:** Un padre/apoderado legal, o un estudiante mayor de 18 años, puede optar por excluirse de la divulgación de los "datos del directorio", tal como se define en el reverso de este aviso, ya sea en su totalidad o con fines limitados identificados.
- **Medios comunicativos:** Un padre/apoderado legal, o un estudiante mayor de 18 años, puede optar por excluir el uso de la imagen, voz, nombre o trabajo de clase de un estudiante en sitios de internet, de películas, videos, en las escuelas y distritos, sitios internet de redes sociales u otras publicaciones. Además, usted puede elegir que usted no desea que su hijo(a) participe en ningún comunicado o discusiones publicitarias aprobadas por el Distrito que puedan utilizarse para fines promocionales o de medios de comunicación a menos que indique lo contrario.
- **Instituciones de educación superior y reclutadores militares (solo para estudiantes de secundaria):** un padre/apoderado legal, o un estudiante mayor de 18 años, puede optar por excluirse de la divulgación de la información del directorio del estudiante a reclutadores militares y/o instituciones de nivel de educación superior.
- **Tecnología (solo para estudiantes menores de 13 años):** un padre/apoderado legal puede optar por excluir a su hijo(a) del uso de cualquier recurso en línea aprobado por el Distrito seleccionado por el Distrito y/o el maestro del estudiante.
- **Evaluación de salud mental:** Un padre/apoderado legal, o un estudiante mayor de 18 años, puede optar por no participar en varias herramientas de evaluación de salud mental que implementa el Distrito.

## ¿Cómo opto por la exclusión?

Cualquier padre o apoderado legal que se oponga a la divulgación de cierta información relacionada con su hijo(a), tiene el derecho de optar por la exclusión de esta información. Si usted desea hacerlo, puede acceder a los Formularios de Exclusión en el sitio internet del Distrito en [www.gbaps.org/parents/forms](http://www.gbaps.org/parents/forms). Si no tiene acceso a internet, también puede comunicarse con la oficina de la escuela de su hijo(a) para solicitar uno o más Formularios de Exclusión.

**Tenga en cuenta que no es necesario que solicite ni devuelva ningún Formulario de Exclusión, a menos que se oponga a la divulgación de cualquiera de los datos anteriores mencionados sobre su hijo(a).**

**Si usted se opone a que se divulgue cierta información sobre su hijo(a), por favor complete los formularios apropiados y devuélvalos a la escuela de su hijo(a) a más tardar el 15 de septiembre de 2026.**

Si usted tiene alguna pregunta sobre sus derechos, comuníquese con la escuela de su hijo(a) o con el Departamento Legal del Distrito al 920-448-2000.

# NOTIFICACIÓN DE INFORMACIÓN DE DIRECTORIO

El estatuto de Ley de Wisconsin § 118.125 y La Ley de Derechos Educativos y Privacidad Familiar (FERPA, por su sigla en inglés), una ley federal, requiere que el Distrito de Escuelas Públicas del Área de Green Bay (Distrito), con ciertas excepciones, obtenga su consentimiento por escrito antes de compartir información de identificación personal de los archivos de educación de su hijo(a). Sin embargo, el Distrito puede compartir información apropiadamente nombrada “información de directorio” o “datos de directorio” sin su consentimiento por escrito, a menos que usted haya avisado al Distrito de no compartir tal información de acuerdo con la Política de la Junta Directiva 347 y el Reglamento 347. El objetivo principal de la información de directorio es permitir al Distrito incluir información de los archivos educativos de su hijo(a) a ciertas publicaciones escolares. Algunos ejemplos incluyen:



- Un programa, que muestra el papel que realizó su hijo(a) en una producción teatral;
- El libro anual de recuerdos y/o fotografías en grupo de la clase;
- Lista de Honores y otros reconocimientos;
- El programa para la Graduación;
- Hojas de actividades deportivas, tal como lucha libre, mostrando el peso y altura de los miembros del equipo; o
- Publicación de las listas de las clases al comienzo del ciclo escolar

La información de directorio, la cual es información que generalmente no es considerada dañina o una invasión de la privacidad, si se comparte, por el Estatuto de Ley de Wisconsin § 118.125 y FERPA, puede también ser compartida con una agencia externa sin el consentimiento por escrito de los padres de familia/apoderado legal. Las agencias externas incluyen, pero no se limitan a, compañías que manufacturan anillos de graduación o publican libros de recuerdos escolares. Además, la ley federal y estatal requiere que las escuelas del distrito provean a los colegios técnicos, instituciones de educación superior y reclutamiento militar, cuando es solicitado, la siguiente información – las listas de nombres, domicilios y número telefónicos - a menos que los padres de familia/apoderado legal o el estudiante en secundaria (si es mayor de 18 años) haya avisado al Distrito que ellos no desean que la información de su hijo(a) o su información sea compartida sin su consentimiento por escrito por adelantado, o las leyes federales o estatales que prohíben que se comparta tal información (por ej. la situación de vivienda de un estudiante sin hogar ya no se considera más como parte de la información de datos del directorio).

A menos que la autorización de retener los datos de directorio haya sido firmada por los padres de familia/apoderado legal o el estudiante elegible (de 18 años o mayor), los datos de directorio serán compartidos, tal como manda la ley y puede de otra manera ser compartida por el Distrito solamente cuando tiene que ver con el Distrito o grupos relacionados a funciones u otros propósitos escolares. Los datos de directorio no serán compartidos con solicitantes de tercera parte, que no sea el Distrito o grupo escolar, quien, en la opinión del Distrito, haga la solicitud con el propósito de hacer solicitudes a los estudiantes del Distrito o a sus padres de familia/apoderado legal.

Si usted no desea que el Distrito comparta cualquier tipo de información designada a continuación como información de directorio de los archivos de educación de su hijo(a) sin su consentimiento por escrito por adelantado, usted debe notificar al Distrito por escrito dentro de 14 días de recibir esta notificación. La Política del Distrito incluye la siguiente información como datos de directorio:

- Nombre del estudiante;
- Domicilio;
- Números de teléfonos (a menos que el número se mantenga privado);
- Fecha de nacimiento;
- Área principal de estudio;
- Participación en actividades y deportes oficialmente reconocidos;
- Peso y altura de los miembros del equipo atlético;
- Fechas de asistencia escolar;
- Fotografías;
- Diplomas y premios recibidos; y
- El nombre de la escuela anteriormente más recientemente asistida por el estudiante

***Si tiene cualquier pregunta o duda en cuanto a esta notificación o del formulario de negación, favor de comunicarse con Departamento Legal del Distrito al teléfono 920-448-2000.***

*Actualizado 7/1/26*